



## "Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDS"

Sarín, 31 de marzo del 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

#### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2023 de fecha 31 de Marzo de 2023, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín, trató el Informe Técnico Sustentatorio N° 042-2023- MDU-SGPP/EBRL de fecha 27 de Marzo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 010-2023-MDS/PP/ALE de fecha 28 de Marzo de 2023, sobre opinión favorable para la Aprobación del Organigrama Estructural, Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Clasificador de Cargos de la Institución, Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAPP, Perfiles de Puestos – PP y Presupuesto Analítico de Personal – PAP, de la Municipalidad Distrital de Sarín;

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo del 2023, y de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Lineamientos para elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las entidades de la administración pública, la Resolución N° 010-2021-PCM/SGP, Aprueban la Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado, y el Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, que Modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Sarín, es un órgano de Gobierno promotor del Desarrollo Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, que goza de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades establece en su artículo 9° inciso 3 que, corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de su organización interior;

Que, el **Organigrama Estructural** es la representación gráfica de la estructura orgánica de la entidad, que representa a la vez los diversos elementos de un grupo y sus relaciones respectivas. La Municipalidad Distrital de Sarín adopta una estructura orgánica gerencial, sustentada en funciones administrativas de planificación, organización, dirección, ejecución, coordinación, supervisión, control previo, concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, desconcentración, participación y seguridad ciudadana;

Que, el **Reglamento de Organización y Funciones - ROF.**, es un instrumento técnico normativo de institucional que establece tanto la estructura orgánica de la entidad, y las funciones generales y específicas de cada unidad orgánica. Asimismo, las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda. El ROF como instrumento de gestión precisa las competencias de cada área dentro de la organización municipal y en función a ello se puede determinar las responsabilidades que le corresponden en el logro de los objetivos institucionales;





## "Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDS"

Que, el **Clasificador de Cargos** de la Municipalidad Distrital de Sarín efectúa un ordenamiento secuencial de los cargos que deben de existir en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP, de la Municipalidad, precisando su naturaleza, actividades típicas y los requisitos mínimos indispensables de cada cargo.

Que, el **Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAPP)** es un instrumento normativo de gestión administrativa que tiene por objeto establecer los cargos necesarios para cada Unidad Orgánica establecido en la Estructura Orgánica u Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sarín. Es provisional y temporal, en tanto la entidad todavía no ha iniciado el proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil del Estado.

Que, el **Presupuesto Analítico de Personal (PAP)**, es un documento técnico normativo de Gestión Institucional interno, de naturaleza anual similar al período de vigencia de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, en la cual se considera el presupuesto que corresponde a la realización de los servicios específicos que desempeñan los servidores nombrados, permanentes y funcionarios en la institución. Esto se refleja en términos presupuestarios y financieros en base a la disponibilidad presupuestal que se ha asignado para estos efectos, en consecuencia, es el gasto global que representa contar con una determinada cantidad y calidad de servidores públicos.

Que, el documento **Perfiles de Puestos – PP**, es el documento técnico normativo de gestión institucional que orienta al Servidor Público la descripción de las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional.

Que, es necesario aprobar el Nuevo Organigrama Estructural 2023 de la Municipalidad Distrital de Sarín, acorde con la realidad y adecuada hacia una gestión en beneficio de nuestra comunidad;

Que, es necesario aprobar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2023 de la Municipalidad Distrital de Sarín, con el propósito de establecer y formalizar en forma responsable, las funciones específicas de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sarín;

Que, es necesario aprobar el Clasificador de Cargos, afín de efectuar un ordenamiento secuencial de los cargos que deben de existir en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP de la Municipalidad Distrital de Sarín;

Que, es necesario aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAPP) es un instrumento normativo de gestión administrativa, de la Municipalidad Distrital de Sarín;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), como documento técnico normativo de Gestión Institucional interno, de naturaleza anual similar al período de vigencia de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, de la Municipalidad Distrital de Sarín;

Que, es necesario aprobar el Perfiles de Puestos – PP, como documento técnico normativo de gestión institucional que orienta al Servidor Público la descripción de las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, de la Municipalidad Distrital de Sarín;





## "Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDS"

Estando a lo expuesto, aprobado por votación Unánime en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la fecha y de conformidad con lo establecido en el numeral 8) del artículo 9° y 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Lineamientos para elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las entidades de la administración pública, la Resolución N° 010-2021-PCM/SGP, Aprueban la Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado, y el Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, que Modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, con las visaciones correspondientes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, se aprobó la siguiente:



**ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL NUEVO ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF, CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA INSTITUCIÓN, CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAPP, PERFILES DE PUESTOS – PP Y PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Nuevo Organigrama Estructural 2023, de la Municipalidad Distrital de Sarín, que en anexo adjunto forman parte de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - APROBAR, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2023, que se encuentra contenido en contenido en 196 artículos, 09 capítulos, 10 títulos, 02 secciones y Estructura Orgánica al tercer nivel jerárquico y organizacional de la Municipalidad Distrital de Sarín, que en anexo adjunto forman parte de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.** - APROBAR, el Clasificador de Cargos de la Institución, Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAPP, Perfiles de Puestos – PP y Presupuesto Analítico de Personal - PAP, de la Municipalidad Distrital de Sarín, que en anexo adjunto forman parte de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DEROGAR todas las normas municipales que se opongan a la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO QUINTO.** - NOTIFICAR, a las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sarín.

**ARTÍCULO SEXTO.** - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente ordenanza en el Periódico Mural Institucional, a la Unidad de Imagen Institucional, y a la Unidad de Informática y Soporte Técnico, la publicación del mismo, en el Portal Institucional (en la misma fecha de la publicación oficial).

**POR LO TANTO:**

**REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera  
ALCALDE  
DNI: 41070984

